

Toma de posesión: Si el Recaudador nombrado no tomase posesión, bien sea por no haber constituido fianza o por renunciar al cargo, determinará la inhabilitación prevista por el artículo 87-1 del Estatuto orgánico.

Badajoz, 31 de octubre de 1975.—El Presidente, Manuel Romero Cuerda.—9.660-A.

23142 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Ayudante Técnico Sanitario.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247 y «Boletín Oficial» de la provincia número 115, de fechas 15 y 2 de octubre del año en curso, respectivamente, lista de admitidos y excluidos de la oposición libre convocada por acuerdo corporativo de 20 de marzo del citado año para proveer en propiedad una plaza de Ayudante Técnico Sanitario, no habiéndose presentado reclamación en el plazo reglamentario.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria, la eleva a definitiva.

Al propio tiempo, y de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador quedará integrado por los señores siguientes:

Presidente: Excelentísimo señor don Rufino Briones Matute, Presidente de la Corporación, o Diputado en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Administración Local: Titular, don José Luis de la Victoria Godoy; suplente, don Andrés Pascual Martínez.

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don Juan Manuel Palacios Sánchez; suplente, doña Raquel Castaño Sobrón.

En representación del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios: Titular, don Miguel Hernández Barriuso; suplente, don Adelino Sáez Ruidíaz.

Don Esteban Espuelas Ruiz, Jefe del respectivo servicio o funcionario técnico de la Administración Local en quien delegue.

Secretario: Don Rafael Nasarre Alastruey, Secretario general de la Corporación o funcionario Técnico o Administrativo de la Administración General en quien delegue.

Asimismo se fija como fecha de comienzo de los ejercicios el día 29 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en el Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 3 de noviembre de 1975.—El Presidente, Rufino Briones Matute.—9.723-A.

23143 RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la oposición para provisión de dos plazas de Ayudantes Técnico Sanitarios o Practicantes.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1975, acordó aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes a la oposición convocada mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 166, de 22 de julio, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de 28 de agosto de 1975, para la provisión de dos plazas de Ayudantes Técnico Sanitarios o Practicantes.

Relación provisional de aspirantes:

Admitidos

1. D. Manuel Alvarez García.
2. D. Alejandro Canga Castaño.

Excluidos

Don Antonio Fernández Oliveros, por no pertenecer al Cuerpo General de Practicantes Titulares a que se refiere la base 4, f), de la convocatoria.

Contra el acuerdo aprobatorio de la precedente lista de aspirantes se podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 21 de octubre de 1975.—El Alcalde - Presidente.—7.698-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23144 RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Gavira García.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 2 de junio de 1975, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 500.553, promovido por don José Gavira García, sobre integración o equiparación de los guardas forestales del Estado, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Gavira García contra la desestimación presunta, por el Consejo de los excelentísimos señores Ministros, de la petición formulada por el recurrente con fecha 11 de junio de 1970, en orden a la integración o equiparación de los guardas forestales del Estado, que prestan de hecho servicios burocráticos, a los auxiliares.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

23145 RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Rosa Alba Alonso.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus pro-

prios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 3 de julio de 1975, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.295 promovido por doña María Rosa Alba Alonso, sobre reconocimiento de servicios, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, rechazando el motivo de inadmisibilidad del recurso aducido por el Abogado del Estado, desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Rosa Alba Alonso, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, contra la resolución presunta de la Dirección General de la Función Pública que denegó su solicitud, fecha de 21 de abril de 1970, sobre reconocimiento de servicios interinos a efectos de la retribución de trienios correspondientes al tiempo comprendido entre 10 de febrero de 1962 y 8 de mayo de 1967; y no hacemos especial condena de las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

23146 ORDEN de 22 de octubre de 1975 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Torrequebradilla (Jaén).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Torrequebradilla, como consecuencia de la fusión de su Municipio con el de Villargordo, con la denominación de Villatorres (Jaén),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de